



ACUERDO No. CSJCEA24-17  
7 de marzo de 2024

“Por medio del cual modifica el Acuerdo CSJCEA24-7 de 28 de febrero de 2024, por el cual se formula ante el Juez Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar, Cesar, la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor Nominado de Juzgado Municipal código 260919

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y según lo aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJCEA24-7 de 28 de febrero de 2024, se formula ante el Juez Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar, Cesar, la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor Nominado de Juzgado Municipal código 260919.

Que la citada lista de elegibles, quedó conformada como a continuación se relaciona:

<b>OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - NOMINADO- CODIGO 260919</b>						
<b>JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR</b>						
	Identificación	Prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia Adicional y Docencia (100)	Capacitación Adicional (100)	TOTAL
1	1065810869	405,33	155,5	48,89	0	609,72
2	1065664738	339,09	164	1,89	15	519,98
3	1065617815	339,09	150,5	11,28	10	510,87

Que, por error involuntario, se incluyó en el Acuerdo CSJCEA24-7 de 2024, a la aspirante identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.617.815, en el tercer lugar de la lista.

Así las cosas, se hace necesario modificar el Acuerdo citado, con el objeto de excluir de la lista de elegibles a la aspirante antes referenciada en atención a las opciones de sede presentadas por ella.

Por lo anterior, este Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Acuerdo CSJCEA24-7 de 28 de febrero de 2024, en el sentido de excluir de la lista de elegibles, a la aspirante identificada con cédula de ciudadanía 1.065.617.815, el cual quedará así:

“...ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juez Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar, Cesar, la siguiente lista de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles destinada exclusivamente a proveer el cargo de Oficial Mayor Nominado de Juzgado Municipal código 260919, conforme a la sede que cada aspirante realizó en su oportunidad.

<b>OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - NOMINADO- CODIGO 260919</b>						
<b>JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR</b>						
	Identificación	Prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia Adicional y Docencia (100)	Capacitación Adicional (100)	TOTAL
1	1065810869	405,33	155,5	48,89	0	609,72
2	1065664738	339,09	164	1,89	15	519,98

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar – Cesar, a los 7 días del mes de marzo de 2024



**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**

Presidente

JHDSV/jcuc